

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE TRES PUESTOS DE PEDIATRAS DE ATENCIÓN PRIMARIA, CON CARÁCTER INTERINO POR PLAZAS VACANTES, EN EL AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL AREA, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022.

Con fecha de 21 de diciembre de 2022, se publica en la Página Web del SAS y tabloneros de anuncios del AGS Sur de Granada, convocatoria pública para la provisión temporal de tres puestos de Pediatras de Atención Primaria, con carácter interino por plazas vacantes, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, dependiente del Servicio Andaluz de Salud.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes y no habiéndose presentado candidato/a alguno a los puestos convocados, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Dar **POR FINALIZADA** la convocatoria de tres puestos de Pediatras de Atención Primaria, con carácter interino por plazas vacantes, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, por no existir candidatos/as.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien deducir directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE PS EL DIRECTOR MÉDICO DEL AGS SUR DE GRANADA
(Resolución 29/94 de 23 de diciembre de la Dirección Gerencia del SAS)
Fdo. Maximiliano Ocete Espínola

DILIGENCIA-. Hacer constar que la presente Resolución ha sido publicado **el mismo día de la firma** del presente documento, en los tabloneros de Anuncios del AGS Sur de Granada y página web del Servicio Andaluz de Salud.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

Código:	6hWMS869PFIRMA3atc+EEIfNHslzcm	Fecha	04/01/2023
Firmado Por	MAXIMILIANO OCETE ESPINOLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

